

QUINTERO, 29 JUL. 2015

VISTOS

- 1.- Es interés de la Municipalidad satisfacer las necesidades de la comunidad y asegurar la calidad de vida de la población;
- 2.- El déficit de pavimentación existente en la comuna;
- 3.- Certificado N° 08 de Factibilidad Presupuestaria, de la Dirección de Administración y Finanzas fecha 29 de enero de 2015, para la ejecución del proyecto;
- 4.- Decreto Alcaldicio N°001877 de fecha 12 de mayo de 2015, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación Pública;
- 5.- Acta de Apertura Propuesta Publica ID4547-23-LE15, de fecha 08 de junio de 2015;
- 6.- Informe Técnico N°031/2015 de Comisión Municipal de fecha 25 de julio de 2015;
- 7.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

- 1.- ADJUDIQUESE a la empresa Consultora JPS, Servicios de Ingeniería Civil E.I.R.L, Rut N° 76.126.032-4, representada legalmente por don Jean Paul Suazo Salas, Rut N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Bosque Mar N°572, Portal de San Pedro, Ciudad San Pedro de la Paz, la ejecución del proyecto "DISEÑOS DE INGENIERIA PAVIMENTACION CALLES Y PASAJES, COMUNA DE QUINTERO", por un monto de \$21.375.000.-IVA Incluido - (veintiún millones, trescientos setenta y cinco mil pesos), con un plazo de entrega de 90 días corridos, a contar de la fecha de firma de Acta de inicio.
- 2.- PROCEDASE a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;
- 3.- DESIGNESE, a la Secretaria Comunal de Planificación y Dirección de Obras Municipales como Unidades Técnicas para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;
- 4.- PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- D.O.M
- 7.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/FJD/vpv.-

(Mis Documentos año 2015/DECRETOS N°81/2015/Adjudica proyecto "DISEÑOS DE INGENIERIA PAVIMENTACION CALLES Y PASAJES, COMUNA DE QUINTERO")